

HECHOS RELEVANTES – ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

ENERO 2018

Por carta N°7280, de fecha 23 de enero de 2018, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de enero de 2018, a la que asistieron el 74,81% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar el artículo vigésimo segundo conforme a la propuesta del accionista CORFO, y por consiguiente, aprobó sustituir el actual artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales, por el siguiente:

“ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. Los directores serán remunerados por sus funciones. La remuneración de los directores deberá considerar un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, cuya cuantía y procedimiento de pago se determinará anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente recibirá el doble de la dieta que se fije y el vicepresidente 1,5 de dicha dieta, incluyendo su parte fija y variable.”

- 2.- Eliminar del actual artículo trigésimo de los estatutos sociales, la siguiente frase “pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto”. En consecuencia, el artículo trigésimo se modifica y es del siguiente tenor:

“ARTICULO TRIGESIMO: Los directores integrantes del Comité serán remunerados. El monto de la remuneración será fijado anualmente en la Junta Ordinaria de Accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar. La Junta Ordinaria de Accionistas determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, y éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto”.

- 3.- Aprobó el texto actualizado, sistematizado y refundido de los estatutos sociales.

- 4.- Facultar al Gerente General de la Sociedad, y a la Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad, para que actuando separada e indistintamente cualesquiera de ellos, o bien conjuntamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta junta extraordinaria, y realizar todos los trámites necesarios para completar la legalización de la reforma de estatutos acordada por la Junta; remitir a la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) y publicar en el sitio de internet de la Compañía el acta de la junta. Asimismo, facultar al portador de copia autorizada de la respectiva escritura pública para requerir su publicación en el Diario Oficial y su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio que corresponda.

MARZO 2018

Por carta N°8057, de fecha 28 de marzo de 2018, se comunicó que en sesión de Directorio N°728 de fecha 28 de Marzo de 2018, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2017 a las 12 Horas, a fin de someter a consideración de la Junta las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.
- 2.- Política de Dividendos.
- 3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2017 y proposición de reparto de dividendos.
- 4.- Remuneración y Gastos del Directorio.
- 5.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- 6.- Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Designación de Empresas Clasificadores de Riesgo.
- 9.- Designación de periódico para efectos de publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por ley.
- 10.- Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N°18.046.
- 11.- Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1.816 de la SVS; y
- 12.- Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

Por carta N°8058, de fecha 28 de marzo de 2018, se comunicó que en sesión de Directorio N°728 de fecha 28 de Marzo de 2018, se acodo por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el 27 de abril de 2018, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2017, esto es, la suma de \$9.602.880.904, lo cual, en caso de ser aprobado por la junta, se solucionara en 2 pagos:

- Dividendo definitivo N° 57 por un total de \$ 4.801.440.452.- a razón de \$ 21,7684 por acción, pagadero el día 10 de mayo de 2018.-
- Dividendo definitivo N° 58 por un total de \$ 4.801.440.452.- a razón de \$ 21,7684 por acción, pagadero el día 10 de septiembre de 2018.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

ABRIL 2018

Por carta N° 8467 de fecha 26 de abril de 2018, se comunicó que en sesión de Directorio N°729 de fecha 26 de abril de 2018 y con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 N°3 de la ley de sociedades anónimas, debido a la solicitud de convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas del representante del accionista CORFO, que posee el 71,48% del capital accionario de la empresa, el Directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2018, a las 13:00 horas, en la ciudad de Iquique, en dependencias de la sociedad, Edificio de Convenciones,

Recinto Amurallado S/N, Piso 4°, a fin de someter a consideración de la Junta las materias indicadas en el Oficio N° 080 recibido en esta Administración con fecha 20 de abril de 2018.

Las materias que se propondrán a consideración de la Junta son las siguientes:

- Revocación del Directorio y nueva elección del mismo, según lo dispuesto en los artículos 31 y 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por carta N° 8490 de fecha 27 de abril de 2018, se comunicó que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de abril de 2018, a la que asistieron el 75,71% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
2. Acordó que la política de reparto de futuros dividendos de la Compañía, será destinar el 100% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio al pago de dividendos a los accionistas, en la medida que las necesidades de inversión, flujo de caja y de crecimiento de la Compañía así lo permitan. Si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad lo comunicará en carácter de hecho esencial.
3. Distribuir el 80% de las utilidades del ejercicio del año 2017, esto es, la suma de \$ 9.602.880.904, que se pagará de la siguiente forma:
 - Dividendo definitivo N° 57 por un total de \$ 4.801.440.452.- a razón de \$ 21,7684 por acción, pagadero el día 10 de mayo de 2018.-
 - Dividendo definitivo N° 58 por un total de \$ 4.801.440.452.- a razón de \$ 21,7684 por acción, pagadero el día 10 de septiembre de 2018.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

4. Aprobar los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten, una vez pagados los dividendos N° 57 y 58 recientemente aprobados por la Junta, quedará como sigue:

• Capital Pagado	\$ 9.901.734.242
• Otras reservas varias	\$ 233.102.239
• Utilidades Acumuladas	\$ 22.106.099.713
• Saldo neto de primera aplicación IFRS	\$ 5.349.266.646
• Patrimonio Después de Distribución	\$ 35.590.202.840
5. Una remuneración fija mensual de 15,5 UTM para cada Director y por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el director que sea elegido presidente 31,5 UTM. La remuneración variable consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento de la utilidad propuesta en la junta ordinaria de accionistas 2018,

y por el porcentaje de asistencia. El valor máximo anual será de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido vicepresidente, y a 30 UTM para el director elegido presidente.

La utilidad propuesta en la Junta Ordinaria de Accionistas 2018 se calculará considerando la utilidad 2017 incrementada en un 5%. Para cualquier valor igual o superior a la utilidad 2017 multiplicada por 1,05 se considerará un cien por ciento de cumplimiento, para un valor igual o inferior a la utilidad 2017 se considerará un cero por ciento de cumplimiento y para valores intermedios se realizará una interpolación lineal.

Esta remuneración variable se pagará durante el año 2019, una vez que se presenten los estados financieros auditados 2018 a la Comisión para el Mercado Financiero – CMF (Ex SVS).

6. En caso que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.
7. Tomó conocimiento de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2017.
8. Tomó conocimiento de la Cuenta Anual del Comité de Directores de la Compañía.
9. Fijar conforme al artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 22 de diciembre de 2009, una remuneración fija mensual de 9 UTM para cada Director miembro del Comité de Directores.

Esta remuneración será compatible con la remuneración fijada para el Directorio por asistencia a otros comités distintos de éste.

10. Fijar el presupuesto anual de gastos para esta Comité en el mínimo que establece el artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas recién citado, esto es, un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité lo que asciende a 1.200 UTM.
11. Designar a la empresa KPMG, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018, la cual cobra un honorario total anual de 1.700.- Unidades de Fomento.
12. Designar como empresas clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018, a la empresa Clasificadora de Riesgos ICR International Credit Rating y a Humphreys Clasificadora de Riesgo, por un valor anual de 80 y 70 Unidades de Fomento cada una.
13. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, en el diario El Longino y como periódico de circulación nacional al diario El Mostrador.
14. Tomó conocimiento del Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2017 sobre operaciones entre partes o empresas relacionadas, de conformidad al artículo 147 de la ley, y los acuerdos con votación dividida, según el artículo 48 de la ley.

15. Tomó conocimiento del Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la Información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la CMF, el cual asciende en el ejercicio 2017 a la suma total de 22,57 Unidades de Fomento.
16. Acordó establecer la obligación de informar en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, el resultado de la evaluación anual del año inmediatamente anterior realizada por el Consejo para la Transparencia respecto del cumplimiento de la obligación de transparencia activa del artículo décimo de la ley N°20.285. Asimismo, estableció la obligación de informar mensualmente a través del sitio Web de la empresa la asistencia de los directores a sesiones de directorio y comités de directorios, incluido el de directores, manteniendo dicha información de manera permanente en el sitio Web, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

MAYO 2018

Por carta N° 8932 de fecha 23 de mayo de 2018, se comunicó en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 23 de abril de 2018, a la que asistieron el 85.1% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Acordó revocar el directorio, y proceder a la elección de los nuevos integrantes
2. Proclamó electos como directores de la Compañía, por un nuevo período estatutario de dos años, a las siguientes personas:

Vladimir Antonio Sciaraffia Valenzuela	35.719.922 acciones
Felipe Agustín Pérez Walker (INDEPENDIENTE)	29.168.608 acciones
Paola Bruzzzone Goldsmith	24.466.086 acciones
Gonzalo de Urruticoechea Sartorius	23.478.699 acciones
Adriana Tapia Cifuentes	23.478.699 acciones
Patricio Dussailant Balbontín	23.465.696 acciones
Raúl Aronsohn Falickmann	23.465.696 acciones
Abstenciones	5.430 acciones
Acciones sin instrucción	4.483.889 acciones

Por carta N° 8966 de fecha 25 de mayo de 2018, se comunicó en calidad de hecho esencial lo siguiente:

1. Que, en sesión constitutiva, celebrada el 25 de mayo de 2018, el directorio elegido en la última junta extraordinaria de accionistas, acordó designar como Presidente del Directorio, que lo será también de la Compañía, a don Vladimir Sciaraffia Valenzuela y como Vicepresidente a doña Paola Bruzzzone Goldsmith.
2. Además, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el único director independiente electo señor Felipe Pérez Walker, nombró a los demás integrantes del Comité de Directores entre aquellos que no tienen tal calidad, resultando nominados como miembros de dicho comité la señora Adriana Tapia Cifuentes y el señor Raúl Aronsohn Falickman.

DICIEMBRE 2018

Por carta N° 11775 de fecha 19 de diciembre de 2018, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informó, en calidad de hecho esencial, que el día 19 de diciembre, el señor Rodolfo Prat Díaz presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, la cual se hizo efectiva a partir de esa misma fecha.

Asimismo, se informó que a contar de esa misma fecha, el Directorio procedió a designar en forma interina en su reemplazo, a la actual Gerente de Asuntos Legales, señora Johanna Díaz Riquelme.